

# CONVOCATORIA

## CICLO ESCOLAR

### 2025-2026

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México,  
a través del Centro de Formación y Profesionalización TRIJAEM (CEPTRI)

## CONVOCA

A las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y otra entidad federativa, así como a la Ciudadanía en General que cumplan con los requisitos establecidos conforme a las bases de la presente; para pertenecer a la Tercera Promoción de las Especialidades en Justicia Administrativa, Derecho Administrativo y Responsabilidades Administrativas, correspondientes al ciclo escolar 2025 – 2026.

En la presente Convocatoria no se requerirá certificado médico; de no embarazo ni de VIH, en cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

#### PRIMERA: OBJETIVOS GENERALES

a) **La Especialidad en Derecho Administrativo (EDA)**, tiene como objetivo formar profesionales altamente competentes, fomentando el pensamiento crítico y la autogestión para analizar la legislación aplicable y casos específicos, mejorando la impartición de justicia y comprendiendo el derecho administrativo como componente esencial del derecho público.

b) **La Especialidad en Justicia Administrativa (EJA)**, tiene como objetivo formar personas profesionales altamente capacitadas para desempeñarse en el ámbito de la administración pública, especializándose en la gestión y resolución de conflictos jurídicos vinculados a actos administrativos.

c) **La Especialidad en Responsabilidades Administrativas (EDA)**, tiene como objetivo formar profesionales altamente competentes en la comprensión y aplicación de la normatividad que rige las responsabilidades administrativas, tanto de las Personas Servidoras Públicas como de los particulares vinculados a faltas administrativas graves.

#### SEGUNDA: INFORMACIÓN GENERAL

a) La persona aspirante deberá cumplir debidamente con cada una de las formalidades, requerimientos y documentos que exige de manera precisa la presente Convocatoria. **No habrá excepción ni justificación a persona alguna** para el cumplimiento debido de los requisitos señalados.

- b) Las especialidades serán impartidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a través del CEPTRI.
- c) Las especialidades en **Justicia Administrativa (EJA)**, **Derecho Administrativo (EDA)**, y **Responsabilidades Administrativas (ERA)**, están registradas ante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, con número de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE):
- 2100A000000000/96/2023;
  - 21003A000000000/95/2023; y
  - 21003A000000000/94/2023.
- Todas bajo la modalidad no escolarizada (virtual).
- d) Los planes de estudios de las especialidades tienen una duración de 1 año, dividido en 3 cuatrimestres académicos.
- e) La impartición de clases sincrónicas se realiza de forma “Online” conducida por una persona docente, a través de la plataforma ZOOM, mismas que podrán visualizarse a través de la plataforma educativa del CEPTRI en las denominadas “clases asincrónicas”. Se cuenta adicionalmente con horas de estudio independiente que se realizarán a través de la misma plataforma.
- f) Las especialidades correspondientes al ciclo escolar 2025 – 2026 comenzarán el martes, **02 de septiembre** del presente año. Los términos, condiciones y fechas mencionadas en esta Convocatoria pueden cambiar sin previo aviso. Por ello, las personas aspirantes deberán mantenerse informadas a través de los canales oficiales de comunicación del CEPTRI y ajustarse a cualquier modificación que se determine.
- g) El calendario escolar será comunicado exclusivamente a las personas admitidas a través de la plataforma educativa del CEPTRI.
- h) Ninguna persona aspirante podrá solicitar inscribirse a más de una especialidad de manera simultánea.
- i) La persona egresada de las especialidades obtendrá la documentación de grado con la validez oficial autorizada por la Secretaría de Educación Pública Federal.
- j) Llegado el momento de conclusión académica y requisitos de graduación, toda persona egresada, sin excepción alguna, deberá cubrir los costos correspondientes a las cuotas de recuperación del CEPTRI.

### TERCERA: PERFIL DE INGRESO Y REQUISITOS.

- a) Las personas interesadas en las especialidades en Derecho Administrativo, Justicia Administrativa y Responsabilidades Administrativas, deberán poseer título y cédula profesional en la licenciatura en Derecho o licenciaturas afines.
- b) Los aspirantes que deseen ingresar a las especialidades deberán cumplir íntegramente con todos los requisitos, registros y fechas estipuladas en esta Convocatoria. Cualquier incumplimiento o irregularidad será motivo de cancelación del proceso de inscripción.
- c) Las personas aspirantes deberán enviar posterior al registro en línea de manera física, copia certificada la siguiente documentación:
- Acta de nacimiento actualizada ( impresión del documento digital descargado desde el portal <https://www.gob.mx/actanacimiento>);
  - Identificación oficial actualizada (INE o pasaporte);
  - CURP actualizado;
  - Título Profesional de Licenciatura;
  - Cédula Profesional;

- Certificado Oficial de Estudios con promedio general;
- Currículum Vitae o síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa en máximo dos cuartillas;
- Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante y dirigida a "Quien corresponda";
- En caso de requerir beca académica, elaborar una carta de exposición de motivos firmada por el aspirante y dirigida a "Quien corresponda"; y
- En el supuesto de ser Persona Servidora Pública, constancia laboral o documento que acredite este supuesto.
- Comprobante de seguridad social y, en caso de no contar con él, escrito libre debidamente firmado donde se refuerce que se hará cargo de su propia seguridad social.

**Nota:** Todos los documentos deberán ser escaneados por ambos lados a 300ppi en alto contraste utilizando un escáner físico (de escritorio o multifuncional), evitando el uso de aplicaciones móviles o herramientas digitales que no garanticen la calidad y legibilidad necesarias.

De no cumplir con estos requisitos técnicos no continuará el proceso de preinscripción.

- d) Los documentos deben ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioros o alteración que impida tener certeza de su validez.
- e) No se admitirá documentación alguna que haya sido procesada mediante alguna herramienta digital, que presente evidente alteración de su contenido o se encuentre incompleta, en estos casos se tendrá por cancelada la solicitud.

## CUARTA: LUGAR Y HORARIOS.

Las clases sincrónicas de las especialidades se realizarán en la Plataforma ZOOM en los siguientes horarios y los

días serán conforme al calendario escolar avalado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México:

- a) **Especialidad en Derecho Administrativo:**  
07:00 am a 8:55 am.
- b) **Especialidad en Justicia Administrativa:**  
07:00 am a 8:55 am.
- c) **Especialidad en Responsabilidades Administrativas:**  
07:00 am a 8:55 am.

## QUINTA: PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para las Especialidades se llevará a cabo en cuatro etapas:

- Etapa 1:** Prerreistro en línea.
- Etapa 2:** Validación de documentación digital.
- Etapa 3:** Publicación de folios aceptados.
- Etapa 4:** Entrega y validación de documentos en físico (cotejo).

### A) ETAPA 01: PRERREGISTRO EN LÍNEA

- I. El proceso de prerregistro (preinscripción) será del día viernes, 04 de julio hasta el miércoles, 06 de agosto del presente año.
- II. Las personas interesadas en cursar las Especialidades en Justicia Administrativa, Derecho Administrativo, y Responsabilidades Administrativas deberán ingresar a la página web:

<https://trijaem.gob.mx/servicios/micro/convocatoria-ceptri/#/>



Regístrate o escanea el código QR anteriormente mencionado posteriormente adjuntar en formato **pdf** (*portable document format*) la documentación indicada en el numeral tercero, inciso C y contestar el formulario de preinscripción.

**Nota:** La documentación anexada en esta etapa, puede ser copia simple de la original.

**III.** La dirección de correo electrónico señalada en el formulario de preinscripción será el medio de comunicación oficial para recibir notificaciones referentes al proceso de admisión y posteriormente a comunicaciones institucionales.

**IV.A** la persona interesada, después de contestar el formulario de preinscripción, se le generará de manera automática un número de folio que acredite el envío de sus documentos.

**b) ETAPA 02: VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES**

El CEPTRI realizará un proceso de revisión de la información y documentación proporcionada de forma exhaustiva en el periodo previsto en los días **07 y 08 agosto de 2025**. Una vez revisada la información, así como la documentación proporcionada por la persona aspirante, el CEPTRI procederá a notificarle el resultado por medio de la publicación de los folios aceptados.

**c) ETAPA 03: PUBLICACIÓN DE FOLIOS ACEPTADOS:**

La publicación de los folios aceptados se dará a conocer a través de la página web el día **viernes, 08 de agosto del presente año**.

<https://trijaem.gob.mx/servicios/micro/convocatoria-ceptri/#/>

**d) ETAPA 04: ENTREGA Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO**

La persona aspirante que cuente con folio aprobado para ingresar a alguna de las Especialidades, deberá presentarse directamente en las oficinas del Instituto de Justicia Administrativa, ubicadas en:

**Avenida José María Morelos y Pavón Poniente Núm. 732, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.**

Lo anterior, con la finalidad de realizar la entrega de manera física la documentación requerida en el numeral Tercero. Los documentos se deberán entregar en originales o copia certificada ante notario. En caso de no poder asistir, tendrá que realizar el envío de la documentación vía paquetería a la dirección postal mencionada previamente, esta documentación deberá ser entregada o en su caso enviada desde el **lunes 11 al jueves, 21 de agosto del 2025**, de no ser entregada en tiempo y forma el número de folio será cancelado y no procederá su inscripción.

**SEXTA: CUOTAS**

Para el pago de cuotas, el CEPTRI generará para cada uno de los aspirantes un número de referencia. Cada uno de los pagos contará con su propia referencia bancaria, respecto a los siguientes montos:

**a) PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO E INSTITUCIONES CON CONVENIO:**

**Inscripción cuatrimestral:**

\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

**Mensualidades / Colegiatura:**

\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

**B) PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**

**Inscripción cuatrimestral:**

\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**Mensualidades / Colegiatura:**

\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

**c) CIUDADANOS EN GENERAL**

**Inscripción cuatrimestral:**

\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

**Mensualidades / Colegiatura:**

\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**SÉPTIMA: PAGO DE DERECHOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADO Y DIPLOMA**

Una vez concluida la especialidad, se publicarán los montos del pago de derechos para la emisión de certificado y diploma conforme a lo publicado por la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

**OCTAVA: OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALISTA**

La persona estudiante que hubiese cumplido con todos y cada uno de los requisitos académicos y administrativos obtendrá el grado académico de especialista a través de las modalidades de obtención de diploma según las siguientes opciones:

- Examen de conocimientos;
- Excelencia académica; y
- Tesis.

**NOVENA: BECAS**

A las personas aspirantes que se les autorice el apoyo a través de una beca, se les informará vía correo electrónico el monto total autorizado, así como la forma para realizar pagos y formatos a entregar.

## DÉCIMA: SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México o a la Dirección del Instituto de Justicia Administrativa, según sea el caso.

## DÉCIMA PRIMERA: DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes en la presente Convocatoria serán tratados para identificar y evaluar sus perfiles, conforme al Aviso de Privacidad disponible en la página web oficial:

<https://trijaem.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

## DÉCIMA SEGUNDA: INFORMES

El CEPTRI atenderá las dudas relacionadas de manera presencial o por medio del correo institucional electrónico en un horario de oficina de **lunes a viernes** en **días hábiles** dentro de un horario de las **10:00** a **16:00** h en sus instalaciones:

### Dirección:

Avenida José María Morelos y Pavón Poniente Núm. 732, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.

### Correo electrónico:

ceptri@trijaem.gob.mx

